Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 19 JUN 2009

VISTO el expediente Nº 2100-39483/09, mediante el cual presenta la renuncia, Alejandro Víctor ALIATA al cargo que desempeña como Director de Medicina Ocupacional de la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Modernización del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que Alejandro Víctor ALIATA fue designado en el mencionado cargo mediante Decreto N° 817 de fecha 5 de mayo de 2008;

Que se propicia la designación de Francisco SALERNO, para desempeñarse en el cargo de Director de Medicina Ocupacional;

Que la persona citada precedentemente reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para el cual fue propuesto;

Que lo solicitado se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente designación se exceptúa de los alcances del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, Dirección Provincial de Personal, a partir del 30 de abril de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículos 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la renuncia al cargo que desempeñara como Director de Medicina Ocupacional, presentada por Alejandro Víctor ALIATA (DNI Nº 8.481.128 – Clase 1951), quien fuera designado mediante Decreto Nº 817/08.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, Dirección de Provincial de Personal, a partir del 1° de mayo de 2009, a Francisco SALERNO (DNI. Nº 18.641.302 – Clase 1955), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el

cargo de Director de Medicina Ocupacional, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21 y un Régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar a la presente designación de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Salud.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 944

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

Dr. CLAUDIO ZIN
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires